



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

Sr. Liquidador
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
C/ San Cristóbal, nº 6, (Sede Consejería)
30100 - Murcia

Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA**, que ha realizado la firma auditora; OMNI AUDIT, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados cerrados el 31 de diciembre de 2016.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen

18.07.2017 09:29:20

Firmante: GARRO GUTIERREZ, EDUARDO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5499690-aa04-f437-318165397600





Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA**, que ha realizado la firma auditora; OMNI AUDIT, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de Auditoría del Balance de Liquidación y de la Cuenta de Resultados cerrados el 31 de diciembre de 2016.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen

18.07/2017 09:29:20

Firmante: GARRO GUTIERREZ, EDUARDO JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 54969690-aa04-f437-318165397600

EXCMO SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.





Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE
RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La sociedad de auditoría Omniaudit, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría del balance de liquidación y la cuenta de resultados de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 2 de abril de 2013, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto nº 23/2013, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, de racionalización del sector público de la Región de Murcia. En el apartado dos del artículo 1 se establece que los patronos representantes de la CARM en la Fundación Parque Científico de Murcia promoverán la adopción del acuerdo de cese de las actividades antes del día 15 de mayo de 2013. Con fecha 13 de mayo de 2013, el Patronato de la Fundación acordó extinguir la Fundación e iniciar los trámites para su liquidación, nombrando para ello a D. José Manuel Sánchez Rodríguez, Jefe del Servicio económico de la entonces Consejería de Universidades, Empresa e Investigación como liquidador de la misma.

Las cuentas de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Omniaudit, S.L.P. el día 16 de junio de 2017.

Con fecha 20 de junio de 2017 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría con objeto de que por la Fundación se efectuaran las oportunas alegaciones u observaciones. La entidad no ha presentado alegaciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta cerrados a 31 de diciembre de 2016 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA durante el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de



aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Liquidador es el responsable de la formulación del balance de liquidación y de la cuenta de resultados de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados adjunta, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan efecto directo o indirecto sobre el balance de liquidación y la cuenta de resultados examinados.

OPINIÓN

En nuestra opinión, el balance de liquidación y la cuenta de resultados de 2016 adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Murcia, 18 de julio de 2017

Intervención General de la Región de
Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

OMNIAUDIT, S.L.P.

Enrique Jorge Monllor

Nº CUENTAS	ACTIVO	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.941.643	8.941.643
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible	46.513	46.513
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	8.895.130	8.895.130
2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265,	VI. Inversiones financieras a largo plazo		
	B) ACTIVO CORRIENTE	942.541	1.812.779
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	728.114	728.114
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,	V. Inversiones financieras a corto plazo	214.427	1.084.665
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
	TOTAL ACTIVO (A+B)	9.884.184	10.754.422

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
	A) PATRIMONIO NETO	75.174	106.591
	A-1) Fondos propios	75.174	106.591
	I. Dotación fundacional	60.000	60.000
100	1. Dotación fundacional	60.000	60.000
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	46.591	-1.038.841
129	IV. Excedente del ejercicio	-31.417	1.085.432
	B) PASIVO NO CORRIENTE	6.602.755	6.602.755
	II. Deudas a largo plazo	6.602.755	6.602.755
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	3. Otras deudas a largo plazo	6.602.755	6.602.755
	C) PASIVO CORRIENTE	3.206.255	4.045.077
499,529	I. Provisiones a corto plazo		473.633
	II. Deudas a corto plazo	3.206.255	3.571.444
500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,	3. Otras deudas a corto plazo	3.206.255	3.571.444
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	9.884.184	10.754.422

N° CUENTAS		(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	7. Gastos de personal		
(62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695), 745,746	8. Otros gastos de la actividad	(6.050)	(107.496)
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		1.196.223
	13. Otros Resultados		16.925
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(6.050)	1.105.652
760,761,762,767,769	13. Ingresos financieros		10.731
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	14. Gastos financieros	(25.367)	(30.951)
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	(25.367)	(20.220)
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(31.417)	1.085.432
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	(31.417)	1.085.432
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940,9420	1. Subvenciones recibidas		
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos		(473.633)
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		(473.633)
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		(4.571.218)
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(4.571.218)
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		(5.044.852)
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(31.417)	(3.959.419)